



La Dirección de Potencial Humano
del Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca

Que, recibida la solicitud de certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta de fecha 23 enero 2026 y suscrita por Luis Armando Rojas Quevedo Secretario de Hacienda, la Dirección de Potencial Humano procedió a realizar el estudio de la Planta de personal en los términos del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

Artículo 2.8.4.4.5 Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

Que el contrato a suscribir contiene la siguiente información:

NECESIDAD – OBJETO DEL CONTRATO	FORMACIÓN ACADEMICA
Prestación de servicios de apoyo orientados a la ejecución, operación y seguimiento de los procesos adelantados por la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda, mediante la implementación de una solución tecnológica debidamente alineada con los criterios, lineamientos y disposiciones establecidos en la normatividad vigente.	Objeto Social de la Persona Jurídica: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier acto lícito de comercio tanto en COLOMBIA o en el extranjero y, en forma especial las siguientes actividades principales más no limitativas: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: ¿ realizar y administrar redes de negocios de multinivel tanto de dinero como de mercancías y servicios. ¿ la adquisición de todo tipo de franquicias importar y exportar mercancías productos y servicios de acuerdo a las leyes colombianas. ¿ comercialización administración y soporte para todo tipo de equipos, accesorios y suministros y en general para todo lo relacionado con soluciones de conectividad en redes y telecomunicaciones, seguridad industrial y automatización, soluciones para sistemas de identificación de vehículos y servicios asociados al transporte en general. ¿ comercialización , administración y soporte para todo tipo de soluciones de hardware, software, manejo y transmisión de datos y tele comunicaciones ¿ servicios de diseño, desarrollo e implementaciones de todo tipo de software,





Gobernación de Cundinamarca

soluciones de hosting, diseño grafico, diseño web, diseño multimedia, outsourcing de software como asp (proveedores de servicios de aplicaciones), outsourcing de hardware. ¿ comercialización, administración y soporte de soluciones de contact y call centers, ¿ servicios y soluciones de outsourcing integradas con componentes tecnológicos para diversas áreas del talento humano. ¿ soluciones de administración integral de los servicios operativos y de atención al cliente para órganos y entidades de transito y transporte y así mismo servicios a entidades estatales o del orden territorial para la administración y facturación del recaudo de impuestos departamentales, territoriales, sistemas administrativos de información contables, financiero, del talento y recurso humano, de análisis gerencial. Datawarehouses, Soluciones de software de logros académicos para el sector de educación. ¿ soluciones de software de logros académicos para el sector de educación, soluciones administrativas de información. ¿ servicio y atención al cliente a empresas de servicios públicos y en general: El diseño, implementación y administración de todo tipo de soluciones de hardware y software para el sector estatal. ¿ importación y exportación de productos y servicios, venta comercialización y distribución de productos en diversos canales. ¿ gestión de recaudo de cartera en el cobro administrativo, persuasivo y jurídico asistido por tecnología de información, ¿ suministro de todo tipo de dotaciones, herramientas y materiales, insumos, materias primas, insumos, materias primas especies venales para los organismos de transito y transporte. ¿ bienes y servicios para los diversos sectores productivos de la economía colombiana. ¿ soluciones técnicas y profesionales para el manejo y control de la documentación, servicios generales de administración mantenimiento y aseo de unidades residenciales, edificios, oficinas y plantas productivas. ¿ servicios generales de mantenimiento para todo tipo de hardware, software, maquinaria, redes eléctricas, redes de gas, redes de agua y similares ¿ servicios de consultoría y asesoría profesional para diversas áreas con énfasis en el uso de tecnología, tales como servicios de asesoría contable y administrativa, contabilidad sistematizada, revisoría fiscal, auditoría interna y externa, gerencia tributaria, telecomunicaciones,





Gobernación de Cundinamarca

internet, e commerce seguridad, merchandising y afines. ¿ servicios de capacitación técnica, alquiler, suministro mantenimiento montaje y salas de computo, internet soluciones multimedia para capacitación diseño, mantenimiento e implementación de escenarios de capacitación virtual ¿ desarrollo y ejecución de proyectos mediante convenios o con contratos con el estado ong y o programas de cooperación internacional en desarrollo de su objeto. ¿ adquisición, montaje y explotación de equipos técnicos para elaborar documentos de identificación a entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras ¿ la elaboración de cédulas de identificación. Licencias de conducción, tarjetas militares o documentos de identificación de seguridad a organismos autorizados para su expedición, ¿ hacer por cuenta propia o a terceros exportación, o importación de equipos productos materiales, hardware, o software. ¿ prestar servicios de intermediario entre terceros especialmente entre usuario de licencias de conducción (refrendación, duplicado. Re categorización e iniciales) y las dependencias de tránsito en lo referente al manejo de la documentación requerida para dichos trámites (consignaciones, pagos de derechos, hojas de vida, documentos etc. ¿ podrá adquirir, constituir o hacer parte de centros de reconocimiento de conductores, escuelas de enseñanza automovilística, ¿ en desarrollo de su objeto social podrá realizar todos los actos de comercio ejecutar toda clase de actos de comercio, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña pudiendo comprar y vender, importar y exportar toda clase de bienes y servicios relacionadas con el objeto anterior. ¿ celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas tanto privadas como públicas oficiales de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo de su objeto social. ¿ celebrar toda clase de actos o contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos de consultoría y en general de todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, tanto con entidades públicas como privadas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas ¿ tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social. ¿ formar parte de otras sociedades de objeto similar. ¿ emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos





Gobernación de Cundinamarca

valores. ¿ adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte en ellas. ¿ aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles. ¿ adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles inmuebles que sean necesarios para su objeto. ¿ desarrollo, administración, funcionamiento, explotación y operación, concesión de toda clase de negocios, franquicias. Expandir los canales comerciales de forma sostenida y rentable adquirir por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial, artística o concesiones privadas o públicas. Parágrafo. - en desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente y su suplente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para la realización del objeto la compañía podrá: ¿ adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. ¿ adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso de concesión de propiedad industrial. ¿ concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero en bienes o en servicios, incorporarles o incorporarse a ellas. ¿ tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. ¿ garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador o avalista de obligaciones a terceros con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa. ¿ en general, ejecutar





Gobernación de Cundinamarca

todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las Actividades desarrolladas por la compañía. Que por acta no. 029-2019 de fecha 2019/08/26 de asamblea general de accionistas, antes citada, consta: Ampliación objeto: operación y explotación de sistemas de recaudo y suministro de sistemas de gestión y operación de sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros en el país y en el extranjero diseño, interventoría, suministro, instalación, implementación y mantenimiento software y hardware para el desarrollo de proyectos de centros de datos o data center, contact center, call center, centro de control, centros de monitoreo, centros de cableado, semaforización y control de tráfico, automatización, control y seguridad para la industria. suministro, implementación, montaje, programación, operación, administración, mantenimiento, expansión y puesta en funcionamiento del servicio de detección electrónica de infracciones de tránsito, así como el acompañamiento y gestión al cobro coactivo y todo lo relacionado con la prueba de la infracción, recaudo de las multas correspondientes y de los recursos mediante cobro pre jurídico y coactivo Diseño, instalación, mantenimiento, operación y comercialización de sistemas de alumbrado público, incluyendo tecnologías tradicionales y modernas tales como iluminación led, sistemas automatizados y soluciones inteligentes (smart lighting). desarrollo, comercialización, operación, instalación y mantenimiento de soluciones basadas en energías renovables, tales como energía solar, eólica, biomasa, geotérmica e hidroeléctrica. Incluyendo la venta de equipos, componentes y tecnologías asociadas como paneles solares, inversores, baterías y aerogeneradores. Consultoría, asesoría técnica y realización de estudios en materia de eficiencia energética, gestión de energía, optimización de recursos energéticos y transición energética. Ejecución de contratos públicos y privados para la prestación de servicios de energía, implementación de soluciones de iluminación urbana y rural, y ejecución de proyectos de infraestructura energética. Importación, exportación, distribución, representación y





Gobernación de Cundinamarca

comercialización de materiales, equipos, componentes, repuestos y tecnología relacionada con el alumbrado público y las energías renovables. Desarrollo de proyectos de investigación, innovación tecnológica y desarrollo sostenible en el campo energético. Capacitación y formación técnica y profesional en temas relacionados con energías limpias, eficiencia energética y alumbrado público. generación, comercialización, distribución y transporte de energía eléctrica proveniente de fuentes no convencionales de energías renovables (fncer), tales como energía solar, eólica, geotérmica, biomasa, marfomotriz y pequeñas centrales hidroeléctricas, conforme a la normatividad vigente. adquisición, enajenación, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de cómputo, servidores, equipos de impresión e imagen, aparatos para la grabación y reproducción de sonido, aparatos para la grabación y reproducción de imágenes y sonido en televisión, partes y accesorios de estos equipos, instrumentos y aparatos de fotografía y cinematografía, muebles y mobiliario de todo tipo y para cualquier entorno, equipos eléctricos y electrónicos, programas y aplicaciones de cómputo, sistemas y soluciones de telecomunicaciones, equipos y elementos de hogar y oficina, componentes conexos y complementarios, elementos para circuito cerrado de televisión y todo tipo de software informático. Diseño, enajenación, instalación y configuración de redes y cableado estructurado. Prestación de servicios de mantenimiento, asistencia técnica y electrónica en equipos de cómputo, oficina, eléctricos, electrónicos, de comunicación y telecomunicaciones. Desarrollo, diseño, implementación, comercialización y mantenimiento de software de todo tipo, incluyendo soluciones administrativas, empresariales, financieras, educativas, tributarias, de telecomunicaciones, aplicaciones web y móviles. Prestación de servicios de internet y soluciones digitales de conectividad. Consultoría y asesoría en temas tributarios y tecnológicos, orientadas a la optimización de procesos en entidades públicas y privadas. Participación directa o por intermedio de otras personas jurídicas en actividades relacionadas con el fomento de la innovación tecnológica, la investigación científica y el desarrollo en el campo de las telecomunicaciones y sistemas de





Gobernación de Cundinamarca

información. Diseño, instalación, promoción, construcción, desarrollo, administración, funcionamiento, explotación y operación de toda clase de negocios o franquicias. desarrollo, integración y comercialización de soluciones basadas en inteligencia artificial, big data, machine learning, blockchain, realidad virtual y aumentada, internet de las cosas (IoT) y ciberseguridad, aplicadas a sectores como gobierno, empresas, educación, salud, transporte y servicios. Gestión, desarrollo y ejecución de proyectos relacionados con smart cities, incluyendo infraestructura urbana inteligente, movilidad sostenible, gestión digital de servicios públicos, seguridad ciudadana y plataformas de integración tecnológica. Consultoría, asesoría y desarrollo de proyectos ambientales relacionados con sostenibilidad, economía circular, reutilización y reciclaje de equipos tecnológicos. Tratamiento de residuos eléctricos y electrónicos (raee) y gestión de carbono. Creación, administración y operación de programas educativos, diplomados, certificaciones y cursos virtuales y presenciales en áreas relacionadas con energías renovables, tecnologías de la información, transformación digital, gestión empresarial y gobierno digital. creación, administración y operación de sucursales, filiales y representaciones comerciales en Colombia y en el exterior, incluyendo la participación en alianzas estratégicas, así como el desarrollo, gestión y mantenimiento de plataformas de comercio electrónico y marketplaces digitales para la comercialización nacional e internacional de productos y servicios, incorporando soluciones de servicios financieros digitales como pasarelas de pago, sistemas de transacción electrónica, gestión de cartera y otras herramientas tecnológicas de apoyo al comercio. Desarrollo y prestación de servicios de outsourcing, bpo (business process outsourcing). kpo (knowledge process outsourcing) y servicios de tercerización en tecnología, administración y gestión empresarial. realización, en Colombia y en el exterior, de cualquier actividad lícita, comercial o civil, así como cualquier otra actividad económica lícita, incluyendo todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado y aquellas actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o impulsar el comercio y la industria de la sociedad.





Gobernación de Cundinamarca

	Origen de los Recursos: Inversión
--	-----------------------------------





Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Personal del Sector Central y los Manuales Específicos de Funciones de los Cargos de la Administración Pública Departamental, adoptados mediante los Decretos 406 del 06 de noviembre de 2024, 003 del 04 de enero de 2021, 099 del 24 de marzo de 2021, 496 del 19 de diciembre de 2022 y 18 del 31 de enero de 2025, se estableció que dentro del/la SECRETARÍA DE HACIENDA no se existe un equipo especializado para desarrollar el objeto a contratar y sus actividades, dado que no existen funcionarios en la planta de personal con la especialidad requerida para ejecutar el objeto del contrato.

Que razón por la cual, la SECRETARÍA DE HACIENDA considera la viabilidad de suscribir contrato de prestación de servicios con la persona jurídica en referencia, motivo por la cual al analizar el asunto la secretaría jurídica certificó que se trata de un contrato de prestación de servicios a suscribirse con persona jurídica

*El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido **única y exclusivamente** para tramitar o suscribir un (1) contrato de prestación de servicios con persona jurídica.*

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta tiene una vigencia de 3 (tres) meses a partir de su fecha de expedición.

Se expide en Bogotá D.C. a los (23) días del mes de enero de 2026.


Xiomara Morales Piramanrique
Directora
Dirección de Potencial Humano

Revisó: ROSA MIREYA RODRIGUEZ URREGO



Departamento Administrativo de
Función Pública
de Cundinamarca
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co